



MODALIDAD: INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

PROCEDIMIENTO DE

CONTRATACIÓN: IN-E23-055

PAQUETE No.: 055

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS: 07000669.- MANTENIMIENTO DE BIBLIOTECA, CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL Y OBRA COMPLEMENTARIA EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL CENTRO, CON CLAVE 27MSU0035L. TUMBULUSHAL, MPIO. CENTRO, TABASCO. REMANENTES 2022 FAM NIVEL SUPERIOR.

FUNDADO Y MOTIVADO EN LOS ARTÍCULOS 41 FRACCION VIII DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, 37 Y 38 DE SU REGLAMENTO, Y DE CONFORMIDAD CON LA INVITACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIENDO LAS 12:00 HRS., DEL 27 DE JUNIO DE 2023, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, UBICADAS EN BOULEVARD DEL CENTRO NO. 302 FRACCIONAMIENTO ELECTRICISTAS C.P. 86030 DE ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, SE EMITE EL PRESENTE FALLO CONCERNIENTE A LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

1. A CONTINUACIÓN SE DA A CONOCER LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, Y SE EXPRESA PARA TAL EFECTO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLIÓ.

Table with 3 columns: NO., LICITANTE, MOTIVO. Row 1: OBRAS Y SUMINISTROS JOYCA, S.A. DE C.V. SE DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE OBRAS Y SUMINISTROS JOYCA S.A. DE C.V. POR REALIZAR EL CALCULO DE FINANCIAMIENTO (ANEXO 8E) AL TERCER MES DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS, NO CONSIDERA LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA LA FORMULACION, APROBACION, TRAMITE Y PAGO DE ACUERDO A LO ESPECIFICADO EN EL MODELO DE CONTRATO COMO PARTE INTEGRAL DE LAS BASES DE LICITACION VIGENTES PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION. DEBIENDO REALIZAR EL CALCULO AL SEGUNDO MES DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS. AFECTANDO LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICION. INCUMPLIMIENTO NORMATIVO: RLOPSRMET ARTICULO 184 FACCIÓN III INCISO B).-EL IMPORTE DE LAS ESTIMACIONES A PRESENTAR, CONSIDERANDO LOS PLAZOS DE FORMULACIÓN, APROBACIÓN, TRÁMITE Y PAGO; DEDUCIENDO LA AMORTIZACIÓN DE LOS ANTICIPOS CONCEDIDOS. DERIVADO DE LOS INCUMPLIMIENTOS ANTES DESCritos, LA PROPUESTA SE DESECHA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN II, A), DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

2. DE IGUAL MANERA, LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

Handwritten signatures in blue ink.

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL PAQUETE NO. 055

"2023: Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"





TABASCO

ITIFE

INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

ACTA DE FALLO

Table with 5 columns: NUMERO, LICITANTE, PROYECTO, PLAZO, IMPORTE CON NUMERO Y LETRA (ESTOS IMPORTES NO INCLUYEN IVA). It lists four bids from companies like MOGAZA GROUP and GRUPO CRUZMAR.

3. UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y EN FUNCIÓN DE QUE RESULTARON 4 PROPOSICIONES SOLVENTES QUE CUMPLIERON CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, EL CONTRATO SE ADJUDICA A: MOGAZA GROUP, S. A. DE C. V., EN FUNCIÓN DE QUE: SU PROPOSICIÓN RESULTÓ SOLVENTE PORQUE REUNIÓ, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR EL INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, Y DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

Table with 2 columns: Field Name (e.g., NO. CONTRATO, DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS) and Value. It details contract terms, description of work, authorized and contracted amounts, execution period, and authorization offices.

Handwritten signature and mark in blue ink.

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL PAQUETE NO. 055

"2023: Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"





TABASCO

ITIFE

INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA

ACTA DE FALLO

4. EL IMPORTE DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SERÁ DE **\$648,593.18** (SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 18/100 M.N.) QUE EQUIVALE AL 10% DEL MONTO CONTRATADO.

5. EL IMPORTE DE LA FIANZA DE ANTICIPO SERÁ DE **\$1,945,779.53** (UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 53/100 M.N.) QUE EQUIVALE AL 30% DEL MONTO CONTRATADO.

6. POR LO ANTERIOR, SE CITA A: **MOGAZA GROUP, S. A. DE C. V.**, PARA QUE EL DÍA **03 DE JULIO DE 2023**, ACUDA A LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DEL "ITIFE", DE **9:00 A 15:00 HORAS**, A FIN DE QUE LLEVE A CABO LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE; CON ANTELACIÓN A ESTA FECHA, DEBERÁ PRESENTARSE EN EL ÁREA JURÍDICA Y DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ESTIMACIONES DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA.

7. PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR EL MISMO **03 DE JULIO DE 2023 DE 9:00 A 15:00 HORAS** EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DEL "ITIFE", LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES Y EL MODELO DE CONTRATO RESPECTIVO Y LA LEGISLACIÓN APLICABLE; DE IGUAL MANERA DEBERÁ PRESENTAR INEXCUSABLEMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS.
- REGISTRO PATRONAL ANTE EL INFONAVIT.
- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL IMSS Y 32-D DEL SAT ACTUALIZADOS.
- CARTA DE ACEPTACIÓN DEL 2% AL MILLAR.
- CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL (RFC) ACTUALIZADO.

8. ASI MISMO, Y EN EL CASO DE QUE PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ASI SE TENGA DISPUESTO, DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE ANTICIPO RESPECTIVA DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES Y A LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

9. EL PRESENTE FALLO ES EMITIDO POR EL SERVIDOR PÚBLICO: **ING. OSCAR RAMÓN BLANCO MARTÍNEZ** DESIGNADO COMO: **DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DEL ITIFE.**

10. DE IGUAL MANERA Y PARA LOS FINES ADMINISTRATIVOS DEL PRESENTE ACTO DE FALLO SE INDICA QUE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES FUE LLEVADA A CABO POR EL **DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DEL ITIFE, ING. OSCAR RAMÓN BLANCO MARTÍNEZ.**

11. CON LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO RESPECTIVO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS YA SEÑALADOS.

FINALMENTE SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DÍA 27 DE JUNIO DE 2023, SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE FALLO POR LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVIENEN, A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES.

SERVIDORES PÚBLICOS

DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DEL ITIFE

ING. OSCAR RAMÓN BLANCO MARTÍNEZ

NOMBRE Y FIRMA

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL PAQUETE NO. 055

"2023: Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"





TABASCO

ITIFE

INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA

ACTA DE FALLO

LICITANTES

OBRAS Y SUMINISTROS JOYCA, S.A. DE C.V.

C.

NO SE PRESENTO

MOGAZA GROUP, S. A. DE C. V.

c. *Alejandro Salgado Aguilar*

[Handwritten signature]

GRUPO CRUZMAR DE MEXICO, S.A. DE C.V.

C.

NO SE PRESENTO

MAREMA RAMOS, S.A. DE C.V.

C.

NO SE PRESENTO

EDIFICACIONES Y REPRESENTACIONES ROBLES, S.A. DE C.V.

C.

NO SE PRESENTO

[Handwritten signature]

